



COMITE NACIONAL SISTEMA-PRODUCTO
OLEAGINOSAS

Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.

Reunión de trabajo con el Dr. Arturo Puente González, Director en Jefe de
ASERCA.

El fomento a las oleaginosas en México

Estrategia de Comercialización

Ciudad de México. 30 de enero de 2019



Contenido

1. Sistema Producto Oleaginosas ¿Quiénes somos?
2. La producción de oleaginosas en México y su impacto social
 - Indicadores del subsector de oleaginosas en México 2016
 - El consumo y la producción nacional de oleaginosas en México
 - Fuga de divisas por la importación de oleaginosas
 - Ventajas del cultivo de oleaginosas en México
 - Retos y oportunidades del cultivo de oleaginosas en México
3. Programa Nacional de Producción de Oleaginosas
 - Producción de oleaginosas en México.
 - Metas y estrategias del PRONAPOL.
4. Estrategia de comercialización segura
 - Apoyos de ASERCA para oleaginosas.
 - Ingreso Objetivo.
 - Esquema de AxC.
 - Inducción productiva/Reconversión.

Sistema Producto Oleaginosas ¿Quiénes somos?

El Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas se crea y opera en atención a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Representa a la cadena productiva de oleaginosas a nivel nacional.

Fomenta desde el año 2005, la producción de las oleaginosas anuales: soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí.

Se integra por:

Productores. Comités estatales sistema-producto; consejos de productores y representantes de productores con presencia en 27 estados de la república, entre estos: Campeche, Tamaulipas, Chiapas, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Baja California, Jalisco, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, etc.

Industria. Industrias aceiteras nacionales: Ragasa Industrias, Aceites y Proteínas, Grupo Aceites del Mayo, Tron Hermanos, Pepsico, Dipasa, Sesajal, AAK, Proteinas y Oleicos. Agrupaciones de industriales: Asociación Nacional de Industriales de Aceites y Mantecas Comestibles (ANIAME), Cámara Nacional de la Industria de Aceites y Grasas Comestibles (CANIAG) y Cámara de Aceites y Proteinas de Occidente (CAPRO).

Proveedores de insumos y servicios a la producción agrícola: Sofom Cresca, Syngenta, Bayer, Monsanto, BASF, Nuseed, Azul Natural, Agroin, AGCO, Agroasemex, entre otros.

Instituciones públicas: INIFAP, SNICS, FND.

La producción de oleaginosas en México y su impacto social

Indicadores del subsector de oleaginosas en México 2017



**Valor de la producción nacional en campo
(cosechas de soya, cártamo, canola, girasol y ajonjolí)**

\$ 4,362 millones de pesos

**Número de productores
29,337**

**Número de jornales generados
2'530,523**

**Hectáreas cultivadas
401,587**

**Volumen de producción
568,228 toneladas**

**Estados y municipios productores
27 estados**

347 municipios. 79 municipios con alta marginación.

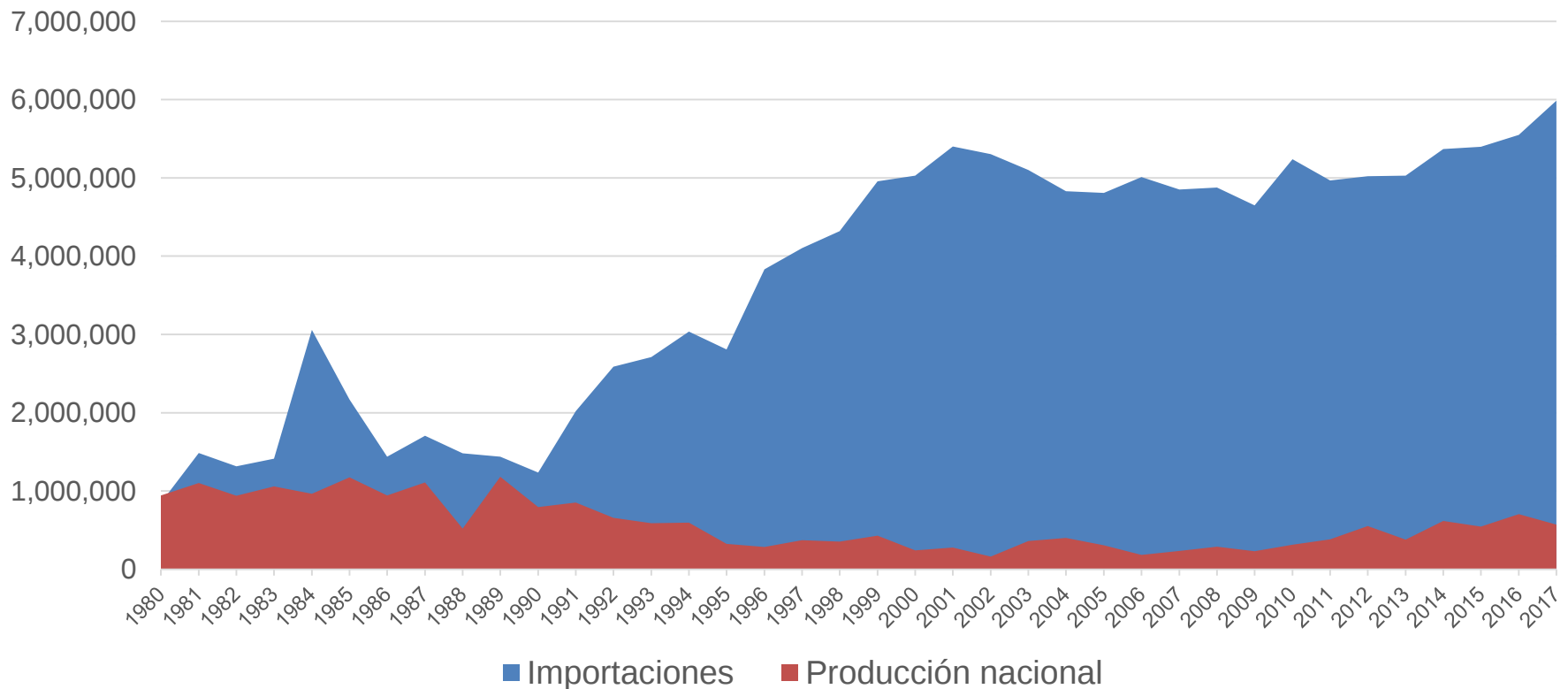
Consumo per-cápita: 53 kg

El consumo y la producción nacional de oleaginosas en México

México es un importante consumidor de oleaginosas (3er importador de soya y 4to importador de canola del mundo). De estas, se obtienen varios subproductos importantes para otros subsectores, principalmente aceites y grasas comestibles y pastas proteicas para la obtención de alimento balanceado para el ganado bovino, porcino y aves.

En 2017, el consumo de oleaginosas fue de 6.5 millones de toneladas, de las cuales 9% correspondió a la producción nacional y 91% de importaciones.

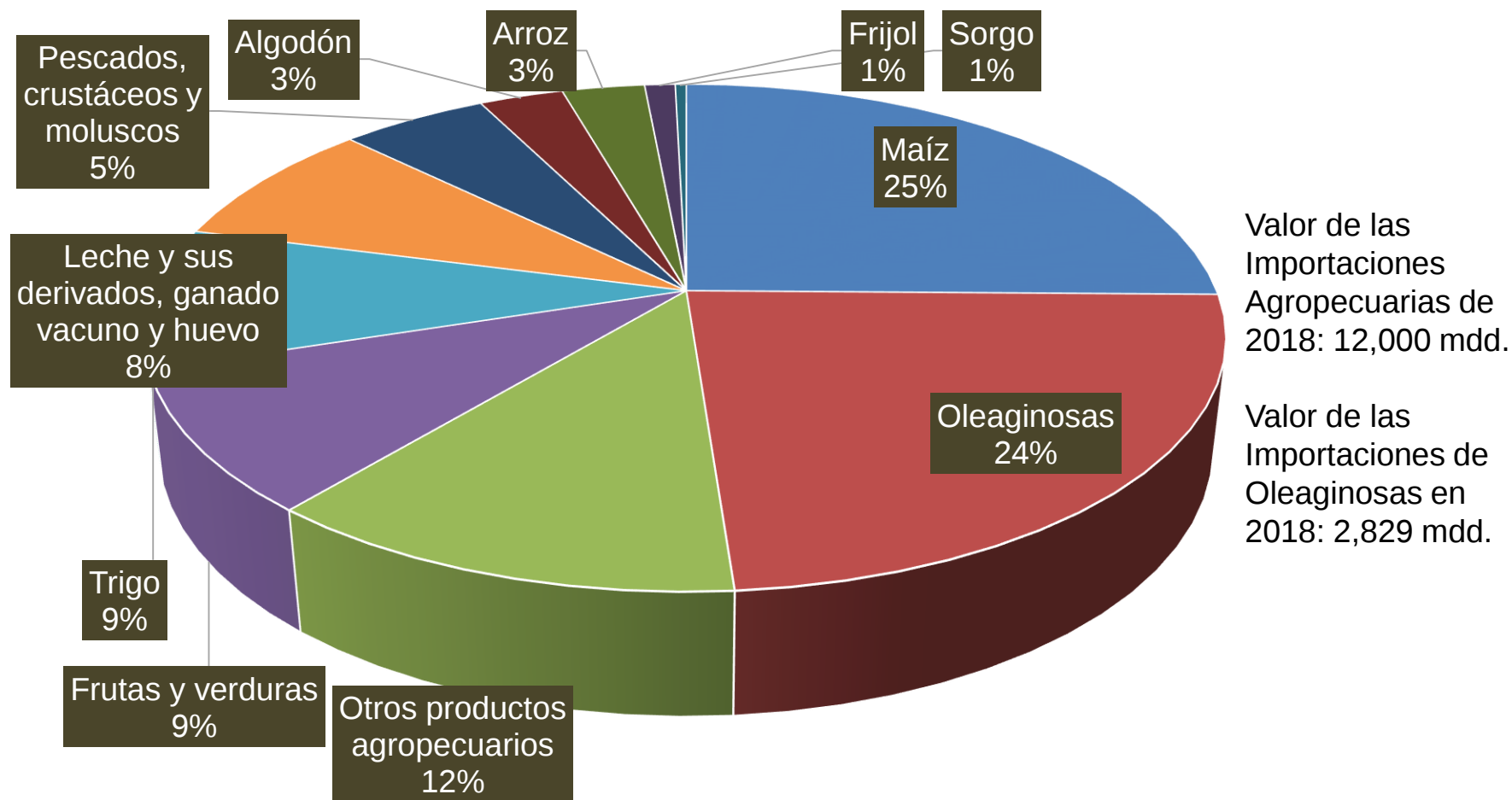
Contribución de la producción nacional en el consumo de oleaginosas en México
1980-2016 (ton)



Fuente: Datos de SIAP y SIAVI

Fuga de divisas por la importación de oleaginosas

En 2018, las oleaginosas ocuparon el **segundo lugar** con relación al **valor de las importaciones de productos agropecuarios** de México (de **cada peso** que el país gastó para importar productos agropecuarios, **24 centavos** fueron para adquirir oleaginosas de otros países, principalmente soya y canola).



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico

Ventajas del cultivo de oleaginosas en México

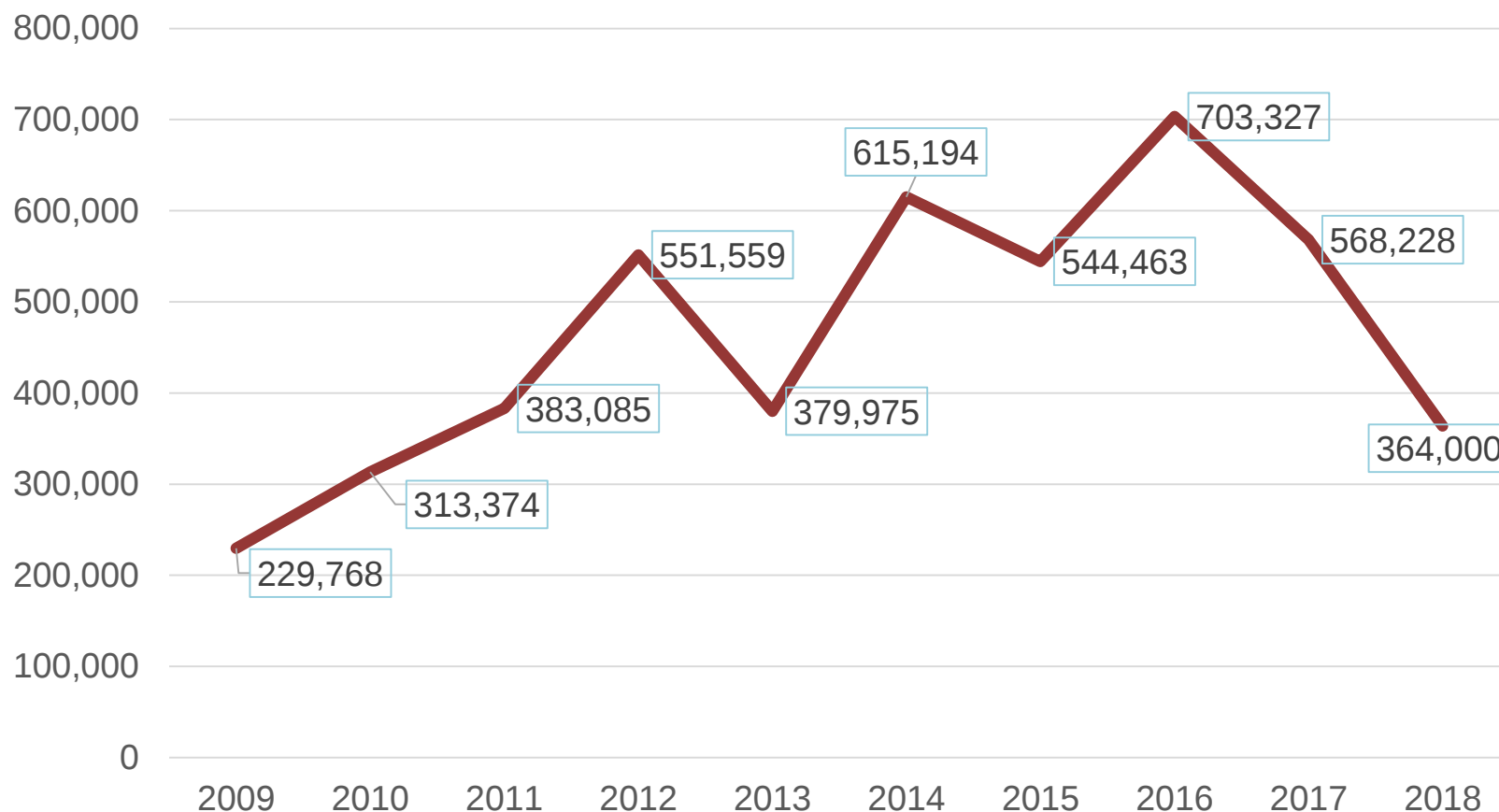
- ✓ **Potencial productivo en el país:** 11 millones de hectáreas para soya y 16 millones de hectáreas para canola (INIFAP, 2012)
- ✓ **Ahorro de agua:** Las oleaginosas requieren hasta 40% menos agua que otros cultivos.
 - ✓ Temporal: Mayor resistencia a sequías y mejor aprovechamiento de la humedad residual.
 - ✓ Riego: Por cada 100 mil hectáreas sembradas de cártamo o canola, se ahorran 400 millones de metros cúbicos de agua y hasta 112 millones de pesos del costo del riego.
- ✓ **Disminución de salida de divisas.** Puede ahorrarse si se aumenta la producción nacional. En 2017 se importaron 5.9 millones de toneladas de oleaginosas con un valor de 2,482 millones de dólares (23% de las importaciones agropecuarias).
- ✓ **Alternativa de rotación de cultivos:** contribuyen a reducir los problemas del uso creciente de agroquímicos utilizados para controlar plagas, enfermedades y malezas de monocultivos como maíz, trigo, cebada y sorgo en varias regiones del país
- ✓ **Ordenamiento de mercados excedentarios:** opción para mejorar los ingresos de los productores con cultivos que actualmente tienen problemas de mercado, por ejemplo, soya por sorgo en Tamaulipas; soya por maíz en la península; y cártamo por trigo en el noreste
- ✓ **Valor agregado en el país:** La producción nacional de oleaginosas abastece a la cadena de industrias aceiteras establecidas en el país: pastas para la producción de carne de cerdo, pollo, huevo; aceites comestibles para cocinar; aceites y grasas para la producción de mayonesas, margarinas; frituras; quesos; chocolates y panificación.
- ✓ **Generación de fuentes de empleo en el campo.** **Mercado Seguro.**

Retos y oportunidades del cultivo de oleaginosas en México

- ✓ **Disponibilidad y uso de semilla de soya de calidad.** Ante el desabasto de semilla, el CONASIPRO en conjunto con SNICS implementó el Programa de Habilitamiento de Soya para fomentar el uso de semilla de calidad (certificada) y ordenar el mercado, que ha dado importantes resultados en la región de las huastecas.
- ✓ **Pocas opciones de materiales de siembra.** En México se cuenta con 26 materiales de soya (Catálogo Nacional de Variedades Vegetales 2016 del SNICS), mientras que países como Brasil o Argentina tienen más de mil materiales para diversas regiones agroecológicas. Para ello, los productores del CONASIPRO aportan 35 pesos por tonelada producida y comercializada para investigación, sanidad y fortalecimiento. (en tres años, 0 pesos de inversión pública para la investigación en oleaginosas).
- ✓ **Acceso limitado a tecnologías agrícolas de semillas genéticamente modificadas.** Aunque en 2012 se aprobó un permiso comercial de soya resistente a glifosato, esta tecnología no se ha podido utilizar porque actualmente se está consultando a las comunidades indígenas sobre el tema, por orden de la Corte.
- ✓ **Alto costo de los paquetes tecnológicos.** Varios de los insumos agrícolas, principalmente los agroquímicos son valuados en dólares y la paridad cambiaria los ha encarecido.
- ✓ **Potencial productivo sin aprovechar.** 11 millones de hectáreas de soya y 14 millones de hectáreas para canola. Se ha tenido un aumento en la producción en regiones como la península.

Crecimiento de la producción nacional de oleaginosas

La producción nacional de oleaginosas ha crecido durante el periodo 2009-2018



Fuentes: Elaboración propia con datos de SIAP.

Notas: El dato de 2018 es estimado. La baja de la producción de 2018 y 2019 se debe a factores climáticos.

Programa Nacional de Producción de Oleaginosas. Metas.

La propuesta del CONASIPRO con relación a la autosuficiencia alimentaria de este subsector es la siguiente:

“Producir al menos el 25% del total del consumo de oleaginosas del país”.

Cultivo	Base 2017		Metas (ton)			
	Consumo Nacional Aparente (ton)	Producción Nacional (ton)	2018	2019	2024	2030
Soya	4,341,329	432,928	242,000	568,000	948,000	1,150,000
Canola/Cártamo/Girasol	1,617,229	80,477	77,000	179,700	251,692	308,365
Ajonjolí	28,907	54,824	45,000	45,000	55,000	60,000
Suma	5,987,467	568,228	364,000	792,700	1,254,692	1,518,365
% Producción Nacional vs CNA 2014	100.00 %	9 %		13 %	21 %	25 %

Fuentes: Elaboración propia con datos de SIAVI y SIAP.

Notas: Consumo Nacional Aparente (CNA), es la suma de las importaciones más la producción nacional, menos exportaciones.. El dato de 2018 es estimado preliminar. Las metas de 2019, 2024 y 2030 son proyecciones hechas por CONASIPRO en enero de 2019.

Estrategias del PRONAPOL



Estrategia de comercialización segura

Volumen y montos de apoyo de los componentes de ASERCA a las oleaginosas.

- El principal componente de los incentivos a la comercialización para las oleaginosas es la adquisición de coberturas y la compensación de bases (ya no opera desde 2017). El Ingreso Objetivo ha sido poco utilizado.

Componente/Año	2014		2015		2016		2017	
	Volumen (miles ton)	Monto (mdp)	Volumen (miles ton)	Monto (mdp)	Volumen (miles ton)	Monto (mdp)	Volumen (miles ton)	Monto (mdp)
Adquisición de coberturas	183.20	49.1	373.80	94.7	357.90	108.4	259.4	53.1
Inducción productiva (cártamo y girasol)	48.10	157.5	57.60	181.6				
Ingreso objetivo			144.80	97.3	267.30	205.0	8.9	5.9
Compensación de bases	101.90	22.2	147.80	41.3	139.00	14.3		
Total	333.20	228.8	724.00	415.0	764.20	327.7	268.30	59.1

Estrategia de comercialización segura

Del total de la producción, entre 60%-70% (en promedio) participa en el esquema de AxC.

Estado/Año	2013		2014		2015		2016		2017	
	Vol. AxC (ton)	Vol. SIAP (ton)	Vol. AxC (ton)	Vol. SIAP (ton)	Vol. AxC (ton)	Vol. SIAP (ton)	Vol. AxC (ton)	Vol. SIAP (ton)	Vol. AxC (ton)	Vol. SIAP (ton)
Campeche	16,193	33,025	22,453	60,602	70,897	55,123	63,957	96,591	73,754	94,843
Chiapas	11,431	29,048	19,459	24,567	23,133	23,461		22,450		24,049
Coahuila					408	261		48		115
Nuevo León		67		659	136	2,042		1,394		1,625
Quintana Roo		1,078	2,041	3,712	5,987	5,238	5,307	3,887	3,674	6,216
San Luis Potosí	34,700	38,097	29,801	67,111	44,361	62,257	31,706	67,028	32,795	72,250
Sinaloa					680		12,111	13,299	29,121	30,181
Sonora	4,218	8,217	9,662	16,186	59,193	64,179	116,619	110,238	17,282	19,681
Tamaulipas	72,529	117,730	67,903	180,281	127,369	99,178	90,356	146,939	68,992	148,286
Veracruz	24,630	9,058	24,766	30,453	26,535	18,074	20,820	27,600	13,063	17,708
Yucatán	1,905	2,768	1,905	3,637	6,940	9,769	15,105	19,559	19,595	17,804
Total	165,607	239,248	177,990	387,366	365,642	341,088	355,980	509,114	258,276	432,927
	69%		46%		100%		70%		60%	

Fuente: Elaborado por CONASIPRO con información de SIAP y ASERCA.

Estrategia de comercialización segura

- Producción obtenida PV 2018 (toneladas de soya)
* Reporte preliminar extra oficial.

PROTEINOL	185,000
Península (Campeche, Yucatán)	110,000
Huastecas (Tamaulipas, SLP, Ver)	70,000
Sonora	5,000
RAGASA Industrias	57,000
Huastecas (Tamaulipas, SLP, Ver)	57,000
SUMA	242,000

Fuente: Elaboración propia con datos de Proteinol y RAGASA Industrias

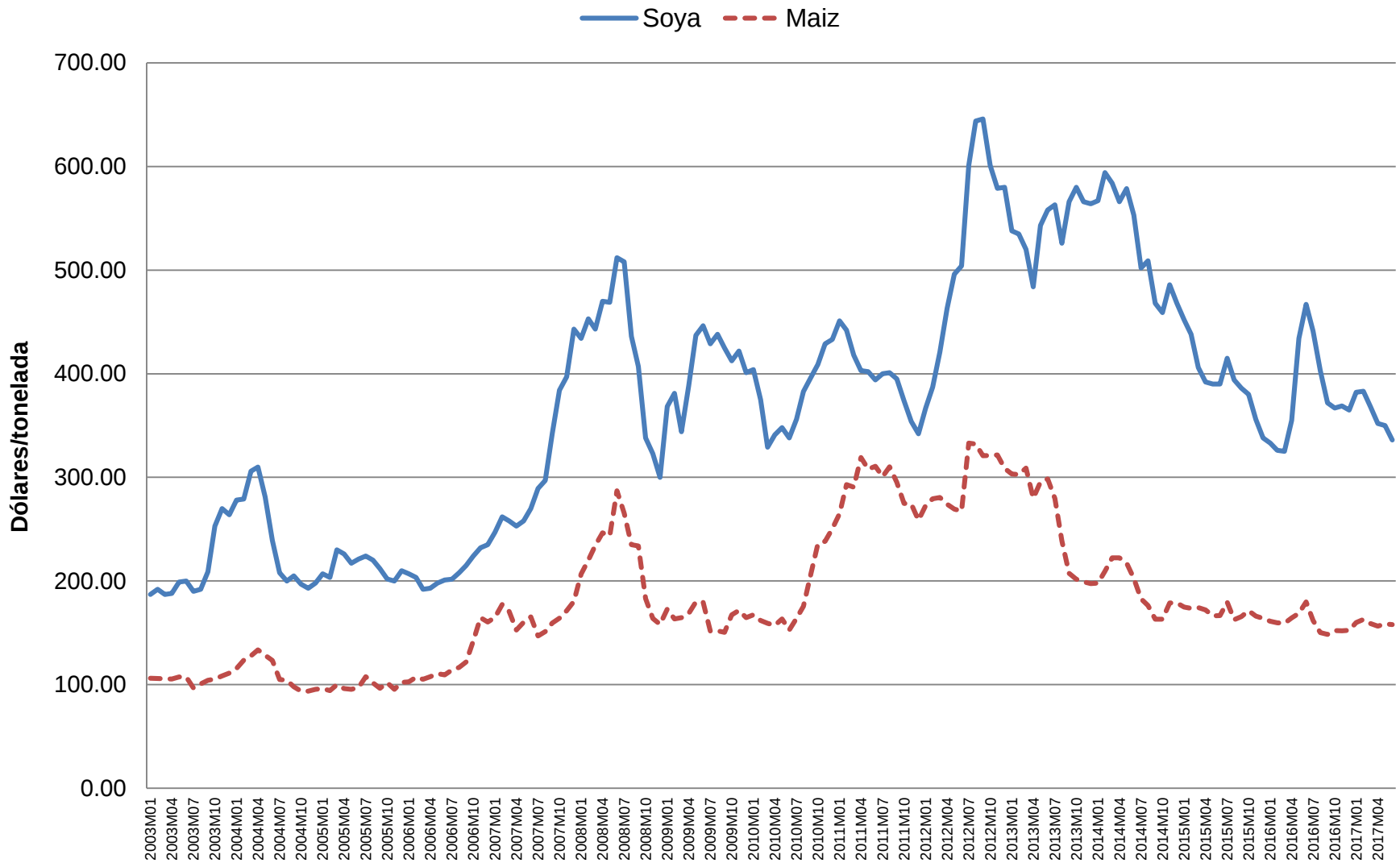
Ingreso Objetivo

En 2018 se tuvo un Ingreso Objetivo para las oleaginosas, de 8,400 pesos, que refleja la situación del mercado mundial y la relación con respecto a maíz.

Productos Elegibles	2003	2009	2010	2015	2018
Maíz	\$1,650.00	\$2,100.00	\$2,200.00	\$3,300.00	\$3,960.00
Sorgo	\$1,270.00	\$1,785.00	\$2,000.00	\$2,970.00	\$3,564.00
Trigo panificable	\$1,800.00	\$2,730.00	\$3,040.00	\$4,000.00	\$5,010.00
Trigo cristalino	No incluido	\$2,415.00	\$2,860.00	\$3,750.00	\$4,556.00
Soya	\$3,000.00	\$4,200.00	\$4,690.00	\$6,600.00	\$8,400.00
Cártamo	\$3,300.00	\$4,200.00	\$4,690.00	\$6,600.00	\$8,400.00
Canola	\$3,500.00	\$4,515.00	\$4,690.00	\$6,600.00	\$8,400.00
Girasol	No incluido	\$4,200.00	\$4,690.00	\$6,600.00	\$8,400.00

Ingreso Objetivo

- Relación soya/maíz en precios futuros. Promedio de 2.48.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se modifica por segunda ocasión el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicado el 30 de diciembre de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

BALTAZAR MANUEL HINOJOSA OCHOA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, fracción XX y 28, párrafo decimotercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12, 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 9, 12, 13, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 de la Ley de Planeación; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 1, 7, 8, 32, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 72, 79 primer párrafo, 80, 86, 87, 104, 140, 143, 164, 178, 183, 190 fracciones I y II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1 y 70 fracciones I, XV, XIX, XX, XXVI y XXXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción XII, 28 fracciones I y III, 29, 33 y 35, fracciones I, III, inciso e, IV, V, IX y XIV, así como los Anexos 11, 26 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y 1, 2, apartado D, fracción I y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018;

Que el día 29 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el "ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicado el 30 de diciembre de 2017", y

Que uno de los propósitos del Gobierno de la República es hacer un uso eficiente de los recursos presupuestarios, dada la racionalidad de los mismos, así como operar de manera pronta y expedita el programa y sus componentes a cargo de esta Secretaría; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA POR SEGUNDA OCASIÓN EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2018, PUBLICADO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO ÚNICO. Se **MODIFICAN** el tercer párrafo, del artículo 12; y la tabla de Productos Elegibles e Ingreso Objetivo (pesos por tonelada), del artículo 19. Todos del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017 y sus modificaciones del 29 de mayo de 2018, para quedar como sigue:

Ingreso Objetivo

Actualización del Ingreso Objetivo del 31 de mayo de 2018. Diario Oficial de la Federación.

Artículo 1. [...] al 11. [...]

Artículo 12. [...]

[...]

Por su parte, los esquemas de incentivos a la comercialización son estrategias que conjuntan e interrelacionan dos o más tipos de estos incentivos, esto es, administración de riesgos de precios con ingreso complementario al ingreso objetivo, más emergentes a la comercialización, en su caso, sin que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, conforme a lo establecido en las presentes Reglas de Operación; ello, con el fin de optimizar el impacto de los apoyos para generar certidumbre comercial a las actividades del sector agroalimentario y contribuir al ordenamiento y desarrollo de mercados.

Artículo 13. [...] al 18. [...]

Artículo 19. [...]

[...]

$$\boxed{[\dots]} = \boxed{[\dots]} - \boxed{[\dots]}$$

[...]

Productos Elegibles	Ingreso Objetivo (pesos por tonelada)
Maíz	\$3,900
Trigo Panificable	\$5,010
Trigo Cristalino	\$4,550
Sorgo	\$3,564
Soya	\$8,400
Cártamo	\$8,400
Canola	\$8,400
Algodón Pluma	\$25,750
Arroz	\$4,380
Girasol	\$8,400

[...]

I. a la III. [...]

[...]

[...]

Artículo 20. [...] al 103. [...]

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Los montos de Ingreso Objetivo estipulados en el artículo 19 de las presentes Reglas de Operación, serán aplicables a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.-** Rúbrica.

Ingreso Objetivo

- Ingreso Objetivo. Compromiso del gobierno federal. Estimado de \$ 1,400/ton para soya.
- Monto de recursos estimado de: 338 mdp.

Significa certeza para los productores de un precio mínimo a obtener por sus cosechas.

El gobierno federal actual, ¿está considerando su continuidad?

Esquema de Agricultura por Contrato

- El esquema de Agricultura por Contrato permite a los productores asegurar un precio futuro y protegerse ante caídas del precio de mercado. Se trata de un seguro al precio.
- Los incentivos para la adquisición de las coberturas permiten a los agricultores contratar las coberturas de precios.
- Se requiere que tener continuidad en este tipo de herramientas que apoyan al ingreso de los agricultores.

Inducción/Reconversión productiva

- El esquema de inducción/reconversión productiva ha servido como herramienta para promover la reconversión hacia cultivos con problemas de mercado, por ejemplo, soya en lugar de sorgo en Tamaulipas; cártamo en lugar de trigo cristalino en el noroeste.
- Se requiere indagar si esta herramienta aún se dispone en ASERCA como política pública de apoyo.

¿Otros programas de apoyo a las oleaginosas?

¿El gobierno federal tiene contemplado algún otro programa de apoyo nuevo?



COMITÉ NACIONAL SISTEMA-PRODUCTO
OLEAGINOSAS

Ing. Manuel Guerrero Sánchez

**Presidente y Representante no gubernamental
Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C.**

comitenacional@oleaginosas.org

01 (55) 5533-2847, extensiones 115, 116 y 117

www.oleaginosas.org

Gracias por su atención



Comité Nacional sistema Producto Oleaginosas México



CONASIPROOleaginosas (@CONASIPROOleag)

